



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de BANCO CREDIFINANCIERA S.A. contra YENNY PAOLA GOMEZ CARDENAS. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01201-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandada YENNY PAOLA GOMEZ CARDENAS, se encuentra notificado personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 17 de enero del presente año, visible a folio 8 C-1 del expediente digital, quien dentro del término concedido contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Dese traslado de estas por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 9 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).

Téngase en cuenta que la señora **YENNY PAOLA GOMEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.411.927, actúa como extremo demandado en causa propia.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 014 hoy 11 de enero de 2022. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **ea9b5381365438f64d6baff3a2c8d1828114a8264a304f40166180da84f4267e**

Documento generado en 09/02/2022 12:14:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>